



Universidad de Concepción

**DECRETO U. DE C. N°2025-044**

**VISTO:**

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 17 de abril de 2025, en orden a aprobar la modificación orgánica del programa de Doctorado en Ciencia e Ingeniería de Materiales, que consta de los antecedentes adjuntos; a contar del primer semestre de 2025, que fuera sancionado mediante Decreto U. de C. N°2006.152 de 18.10.2006, que lo rige actualmente; lo establecido en el Decreto U. de C. N°2022-048 de 21 de abril de 2022 y en los Estatutos de la Corporación.

**DECRETO:**

Apruébase a contar del primer semestre de 2025 la modificación orgánica al Programa de Doctorado en Ciencia e Ingeniería de Materiales, dependiente de la Facultad de Ingeniería, que consta de los antecedentes adjuntos, que serán rubricados conforme por el Secretario General y se archivarán en la Facultad de Ingeniería, en la Dirección de Postgrado y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribábase electrónicamente a las Vicerrectoras y al Vicerrector; al Decano de la Facultad de Ingeniería; a la Dirección de Postgrado; al Director de Desarrollo Estratégico; al Contralor; a la Oficina de Títulos y Grados, y Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General, publíquese en [www.documentos.udec.cl](http://www.documentos.udec.cl).

Concepción, 06 de mayo de 2025.



**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**